

Mazatlán Julio 29 de 1918.

Sr. Gral de Div.

Don Alvaro Obregón.

Nogales.Son.

Señor Gral:

Tengo la honrra de manifestar a Ud. que, como le consta por documentos que presenté a Ud. en la Secretaría que fué de su digno mando, perdí tres hijos en defensa de la causa de la Legalidad, dichos documentos fueron recojidos en las oficinas de dicha Secretaría y habiendo Ud. ordenado se me pensionara con una parte de los haberes que correspondian a mis hijos, tan pronto como Ud. se retiró de dicha Secretaría me fueron suspendidos En seguida mi esposo que es Capitán lo retirado por inútil, y - que fué retirado por Certificado extendido por el C. Gral B. Hill y certificado Médico, tambien le han sido suspendidos sus haberes. Como Ud. comprenderá, nos encontramos en una condición sumamente aflictiva, por haber quedado sin hijos y sin esposo útil para vuscar el sustento.

Como nosotros conosemos la magnanimidad de Ud., esperamos hará las gestiones necesarias para que me sigan pagando la pensión de mis hijos o la de mi esposo.

Esperando me consederá lo que le pido, me suscribo de Ud.,
como su mas Humilde servidora.

*A ruego de Virginia Rogoques
Quilitio Garza por no saber firmar*

J
Juan Tobae

J
Alvaro Briones

12 de agosto de 1918.

Sra. VIRGINIA BOJÓRQUEZ.
M a z a t i á n . - Sin.

Respetable señora:-

Me enteré de su atenta carta del día 29 de julio último y en respuesta a ella le participo que estando yo enteramente separado del servicio, me veo incapacitado para hacer algunas gestiones a fin de que se le cubran sus pensiones.

Yo creo que no se trata de una suspensión en el pago de ellas, sino que más bien ha habido una interrupción por alguna causa imprevista; por lo que debería usted dirigirse tanto a la Secretaría de Hacienda como a la de Guerra sobre el particular.

Quedo de usted, atentamente, afmc. y S. S.

FTb